CONTRATO Nº 49/2021

ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT.** con **Ruc 4196345-8**, domiciliada en la Calle, Félix Pérez Cardozo N° 234 a 2 cuadras de la seccional colorada, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco con Cédula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399.034.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 34/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4.127/2021.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	53141501-001	Alfiler de metal	Unidad	Caja	1	Crisantemo	China	3.500	3.500
2	44121621-001	Almohadilla de tinta color azul	Unidad	Unidad	1	Foska	China	7.000	7.000
3	44121621-001	Almohadilla de tinta color negro	Unidad	Unidad	1	Foska	China	7.000	7.000
4	44121621-001	Almohadilla de tinta color rojo	Unidad	Unidad	1	Foska	China	5.500	5.500
5	56101714-001	Bandeja porta documentos, 2 bandejas	Unidad	Unidad	1	Acrimet	Brasil	45.000	45.000
6	56101714-001	Bandeja porta documentos, 3 bandejas	Unidad	Unidad	1	Acrimet	Brasil	60.000	60.000
7	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	1	4office	Paraguay	12.200	12.200
8	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño chico	Unidad	Unidad	1	4office	Paraguay	12.200	12.200
9	44122015-002	Bibliorato lomo aancho tamaño carta	Unidad	Unidad	1	4office	Paraguay	12.200	12.200
10	44121704-001	Bolígrafo común azul	Unidad	Caja	1	Bic	Brasil	1.500	1.500
11	44121704-001	Bolígrafo común negro	Unidad	Unidad	1	Bic	Brasil	1.500	1.500
12	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	Unidad	Unidad	1	Masterprint	China	1.250	1.250
13	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	1	Foska	China	4.000	4.000
14	44121804-001	Borrador para pizarra de madera	Unidad	Unidad	1	Xalingo	China	7.000	7.000
15	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	1	4office	Paraguay	2.000	2.000
16	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	Caja	1	Maxell	China	12.500	12.500
17	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	1	Parpack	China	7.000	7.000
18	55121802-001	Cinta porta carnet	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	18.500	18.500
19	44122104-001	Clip chico de punta ovalada N° 3	Unidad	Caja	1	Foska	China	2.000	2.000
20	44122104-003	Clip grande de punta triangular - 10/0	Unidad	Unidad	1	ACC	Brasil	8.000	8.000
21	44122104-002	Clip mediano de punta ovalada N° 8	Unidad	Unidad	1	ACC	China	5.500	5.500

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

NO CONTRIBUYENTE
Import Exp
R.U.C.: 4196345 - 8

22	44122025-003	Contratapa transparente tamaño oficio.	Unidad	Unidad	1	Polibras	China	1.100	1.100
23	44122112-001	Corchete N° 15	Unidad	Caja	1	Chaparrau	Brasil	20.500	20.500
24	44122112-001	Corchete N° 8	Unidad	Caja	1	Chaparrau	Brasil	14.500	14.500
25	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	Unidad	1	Masterprint	China	5.000	5.000
26	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	1	JJL	China	4.000	4.000
27	44121802-002	Corrector liquido de 18ml	Unidad	Unidad	1	Maxi Frama	Brasil	4.000	4.000
28	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	Unidad	1	Avon	Paraguay	9.000	9.000
29	60121108-018	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	Unidad	1	Alamo	Paraguay	14.500	14.500
30	44121612-002	Cúter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	1	Foska	China	2.000	2.000
31	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Unidad	1	JJL	China	3.000	3.000
32	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	1.050	1.050
33	14111531-001	Libro de Actas - 100 hojas	Unidad	Unidad	1	Impresol	Paraguay	16.500	16.500
34	14111531-001	Libro de Actas - 200 hojas	Unidad	Unidad	1	Impresol	Paraguay	26.500	26.500
35	14111531-001	Libro de Actas - 400 hojas	Unidad	Unidad	1	Impresol	Paraguay	32.500	32.500
36	14111531-001	Libro de Actas - 50 hojas	Unidad	Unidad	1	Impresol	Paraguay	14.500	14.500
37	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	1	Masterprint	China	2.000	2.000
38	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Unidad	Unidad	1	Foska	China	2.500	2.500
39	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	33.500	33.500
40	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	42.500	42.500
41	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	31.000	31.000
42	44121622-001	Moja dedos	Unidad	Unidad	1	SM	China	6.000	6.000
43	44101716-001	Perforadora - 190 hojas	Unidad	Unidad	1	KW-TRIO	China	325.000	325.000
44	44101716-001	Perforadora - 20 hojas	Unidad	Unidad	1	JJL	China	65.000	65.000
45	44101716-001	Perforadora - 70 hojas	Unidad	Unidad	1	Foska	China	72.500	72.500
46	44101716-001	Perforadora para tarjeta de PVC	Unidad	Unidad	1	KW-TRIO	China	125.000	125.000

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

47	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	Unidad	1	Foska	China	13.500	13.500
48	44122003-003	Plancheta de cartón prensado	Unidad	Unidad	1	Foska	China	8.500	8.500
49	31201610-010	Plasticola grande de 1000ml	Unidad	Unidad	1	Maxi Cola	Brasil	18.500	18.500
50	44111509-004	Porta Clips	Unidad	Unidad	1	Pizzini	Argetina	12.500	12.500
51	44111509-007	Porta lápices medianos	Unidad	Unidad	1	Bin Bin	China	8.500	8.500
52	44111514-001	Portasellos giratorio	Unidad	Unidad	1	Hanlin	China	22.500	22.500
53	44121615-9997	Presilladora grande	Unidad	Unidad	1	Foska	China	85.000	85.000
54	44121615-001	Presilladora N° 23/10	Unidad	Unidad	1	Dingli	China	65.000	65.000
55	44121615-001	Presilladora Nº 24/6	Unidad	Unidad	1	JJL	China	12.000	12.000
56	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	1	H-Tone	China	6.000	6.000
57	44121624-001	Regla plastica	Unidad	Unidad	1	Foska	China	1.200	1.200
58	44121619-001	Sacapunta	Unidad	Unidad	1	Alamo	China	1.050	1.050
59	44121604-001	Sello automático (Sello automático personalizado)	Unidad	Unidad	1	Colop	Austria	55.000	55.000
60	44121604-002	Sello de plástico común	Unidad	Unidad	1	GP	Paraguay	40.000	40.000
61	44121604-004	Sello fechador para caja	Unidad	Unidad	1	Colop	Austria	115.000	115.000
62	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	Unidad	1	Colop	Austria	195.000	195.000
63	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	Memoris	China	175.000	175.000
64	44122008-002	Separador de cartón (Separadores adhesivos coloridos 18,5 X 6 cm.)	Unidad Medida Global	Unidad	1	Mospas	China	9.000	9.000
65	44122025-001	Tapa plástica transparenta tamaño oficio.	Unidad	Unidad	1	Polibras	China	1.000	1.000
66	55121802-004	Tarjetas Plásticas en PVC	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	3.000	3.000
67	44121618-001	Tijera para oficina grande	Unidad	Unidad	1	Nobel Home	China	6.500	6.500
68	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	1	Japan	Brasil	6.500	6.500
TOTAL IVA INCLUIDO									**1.969.250**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **84.000.000 (Guaraníes: Ochenta y cuatro millones)** y el monto máximo es de **Gs. 168.000.000 (Guaraníes: Ciento sesenta y ocho millones).**

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ND DISTRIBU Import R.U.C.: 419

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Municipalidad De Presidente Franco.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay a los 08 días del mes Julio del 2.021.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ND DISTRIBUIDORA IMPOR. EXPORT.